



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 0691 DE 2021
(Acta 37 del 02 de Diciembre de 2021)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0637 donde se concede las Beca Auxiliar Docente para el segundo periodo académico del año 2021 a un estudiante del Departamento de Geociencias.

EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 383 Acta No. 26 del 30 de julio de 2009, el Consejo de Facultad estableció la distribución y ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Sede Bogotá, teniendo en cuenta el Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 372 de 2009 de Rectoría.

Que en la Resolución de Rectoría General No. 1345 del 11 de septiembre de 2009, se dispuso las medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario organiza el Sistema Nacional de Becas para estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Consejo de la Facultad en el Acuerdo 437 del 03 de diciembre de 2020 reglamentó la Beca Auxiliar Docente para admitidos y estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias y derogo el Acuerdo 397 de 2019.

Que mediante Resolución 031 del 25 de enero de 2021 del Consejo de Facultad se distribuyen los recursos disponibles para el primer periodo académico de 2021 del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias.

Que mediante Resolución 0637 de 2021 del Consejo de Facultad se concedió la Beca Auxiliar Docente para el segundo periodo académico de 2021 a un estudiante del Departamento de Geociencias.

Que el Área Curricular de Geología el día 18 de noviembre de 2021 a través de correo electrónico solicitó a la Vicedecanatura Académica, modificar el tutor del Becario Auxiliar Docente 2021-2, Alejandro Duitama Leal, DNI 80111507, del Doctorado en Geociencias.

Que el Consejo de Facultad, en su sesión del 02 de Diciembre de 2021, Acta 37 estudió la recomendación presentada por la Vicedecanatura Académica y por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1 de la Resolución 0637 de 2021 del Consejo de Facultad, en el sentido de:

- a) **Modificar el** tutor del siguiente beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, en el 2021-2 del Departamento de Geociencias:

	PROGRAMA	ESTUDIANTE	CÉDULA	CORREO	ADMINISTRADOR	TUTOR	ASIGNATURA	Actividad
1	Doctorado en Geociencias	Alejandro Duitama Leal	80111507	aduitamal@unal.edu.co	Luis Alfredo Montes Vides	Luis Alfredo Montes Vides	Métodos Geofísicos	Apoyo a la actividad de las asignaturas

ARTÍCULO 2. El beneficiario determinado en el Artículo 1 de la presente resolución, cumplirá integralmente los deberes contemplados en el Acuerdo 437 de 2020 del Consejo de Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente el artículo primero (1). Las demás disposiciones contenidas en las Resolución 0637 de 2021 de Consejo de Facultad quedarán vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Secretaria de la Facultad de Ciencias al estudiante y al Área Curricular de Geociencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2021.



GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS
EL PRESIDENTE



HELBER DE JESÚS BARBOSA BARBOSA
EL SECRETARIO

Elaboró:

Diana Guerrero

Revisó: K. Ramírez